



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown



Hoja 1/2

Ley 8111 (Carta Orgánica Municipal)

ORDENANZA N° 097/2.020

VISTO:

Las practicas realizadas por sujetos en su mayoría jóvenes o que son considerados como adolescentes y jóvenes por el resto de la sociedad. Nos lleva a interpretar al skate tanto desde sus técnicas y habilidades corporales como desde los sentidos.-----

CONSIDERANDO:

Que, el skate se constituye en una práctica cultural y corporal a través de la cual los jóvenes adquieren visibilidad para la sociedad toda, transformándose en un lugar de enunciaciones, de manifestaciones de significados y de construcción de ciudadanía a través de la búsqueda de espacios para su práctica, sea a través de la confrontación o el acuerdo con el resto de la sociedad, y,-----

Que, conocer las representaciones que acerca de esa práctica tienen los propios jóvenes y la sociedad; profundizar en las implicancias sociales que tiene una práctica corporal que se ejerce en espacios públicos y en el tiempo libre de los jóvenes, indagar en las relaciones e intersecciones entre prácticas culturales, juventud y espacios urbanos, y,-----

Que, a través del skate los jóvenes encuentran un espacio de sociabilidad donde interactuar entre pares, identificando gustos e intereses personales y consolidando identidades, al mismo tiempo que es un espacio de participación donde comenzar a ejercer algunos roles ciudadanos, y,-----

Que, el skate como deporte tiene beneficios físicos al trabajar todo el cuerpo. Reduce el estrés y mejora el estado de ánimo. Mejora el rendimiento muscular. Activa el sistema cardiovascular, y,-----

Que, patinar en sentido general es un ejercicio muy saludable, mediante en el que se trabaja y entrena tanto el cuerpo como la mente a menos que vamos adquiriendo destreza en su práctica nos vamos haciendo



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown



Hoja 2/2

mas agiles y mejoramos nuestro equilibrio dividendos que nos serán útiles a lo largo de nuestras vidas, y,-----

Que, además de la quema de calorías, la práctica de skate nos aporta otros beneficios relacionado con el sistema respiratorio y cardiovascular, y con el desarrollo muscular tales como la mejoría de nuestra fuerza, coordinación, flexibilidad y resistencia. Asimismo si la practicamos en grupos como normalmente sucede, puede ser una actividad que refuerce nuestros vínculos sociales, y,-----

Que, en un sentido más práctico, otra ventaja del skate es que es un deporte económico practicable en cualquier momento y lugar solo con un mínimo de condiciones físicas y materiales, y que además funciona como medio de transporte para distancias cortas, y,-----

Que, a pesar de los muchos prejuicios que aun hoy enfrenta, el skate se va posicionando cada vez más como una práctica deportiva de gran aceptación, y,-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO N° 01.- Que el Poder Ejecutivo Municipal disponga de un espacio físico en el Complejo Municipal para la construcción de la cancha de skate.-----

ARTICULO N° 02.- Que el Poder Ejecutivo Municipal disponga de los recursos necesarios tanto económicos, de maquinarias y humanos para la construcción de la cancha de skate.-----

ARTICULO N° 03.- La construcción que demande la misma sea imputado al Presupuesto 2021.-----

ARTICULO N° 04.- Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 05.- Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL CONCEJAL CRISTIAN CRAUSAZ Y APROBADO MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES: CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL ARROYO, CLAUDIA SUBELZA, TOMÁS VOCAL, CLAUDIA CASAS, MARIA VALDIVIEZO Y FABIAN RENFIGES. LA CONCEJAL ADRIANA OBEID AUSENTE CON AVISO.-----

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza



Carlos Illanes
Presidente del Concejo Deliberante
Munic. Prof. Salvador Mazza